

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de la visita programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días 09 y 10 de noviembre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

1. Funcionario Titular del Ejercicio. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial. -----

2. Funcionarios de apoyo. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/459/2021 con fecha de recepción 06 de septiembre de dos mil veintiuno, según obra sello de recibido por el Juzgado -----

5. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.-----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a nueve y diez de noviembre de dos mil veintiuno.-----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Ordinaria dos mil veintiuno.-----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga	A partir del siete de septiembre de dos mil dieciocho, y hasta nuevo acuerdo que al respecto emita el Consejo de la Judicatura del Estado.

10. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano con la presencia de todo su personal.-----

11. Aviso de visita: El día 06 de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Se desprende del comunicado realizado por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, mediante oficio **CJ-1304/2021** de fecha 06 de agosto de dos mil veintiuno, que no se detectaron irregularidades graves en su actuación, por lo que no se originaron observaciones trascendentes al respecto.-----

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Guerrero Hinojosa Ana Karen	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Ballesteros Galindo Claudia Azucena	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Aguilar Herrera Josué Candelario	Actuario
4	Flores Domínguez Lucero	Actuaria
5	Moreno Robles Ángel Iván	Secretario Taquimecanógrafo
6	Rocha Rivas Silvia Paola	Secretaria Taquimecanógrafa

7	Ibarra López María Martha	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Morales Fernández Berthilia	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Romero Garza Héctor	Secretario Taquimecanógrafo
10	Ríos Domínguez Lizeth Esmeralda	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Iruegas Torres Erika Guadalupe	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Mazuca Villarreal Perla Cecilia	Secretaria Taquimecanógrafa
13	García Martínez María del Socorro	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.-----

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, la Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**.

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas o denuncias.-----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas o denuncias por comparecencia.-----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **413** audiencias, desahogando **159** y cancelando **254**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el periodo visitado se recibieron en total **402** folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el periodo revisado fueron recibidos **69** medios de auxilio judicial, y librados **46** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencias definitivas, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia **89** asuntos, dictándose un total de **89** sentencias y respecto a las sentencias interlocutorias, durante el periodo revisado fueron citados **29** asuntos, dictándose **29** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**.

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **17** medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar fue recibido **01** amparo directo y **04** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas **22** promociones irregulares y abierto **96** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de **291** expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día 27 de octubre de 2021, es decir, 08 días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **646**

diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos, que el órgano jurisdiccional lleva. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total **3,303** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	3
General	Excusas	5
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Mercantil	Juicio Ordinario	0
Materia Mercantil	Juicio Oral	0
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	0

Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	36
-------------------	------------------	----

La revisión de las muestras por acuerdo del Consejo Consultivo se realiza el análisis de Juicios Ejecutivos Mercantiles, los cuales se desglosan puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

----- CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, lo anterior sin que se recibiera manifestación alguna.

Manifestaciones de usuarios o litigantes: a continuación se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita, a lo cual se informa que no se recibió ningún tipo de manifestación de usuarios o litigantes.

Con lo anterior, se hace constar que a las 20:00 veinte horas del día 10 de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder de la Titular del Órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Sandra María Cavazos Berlanga.
Jueza.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.





Licenciada Melissa Lisette Gallegos González
Visitadora Auxiliar.







ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DE PERSONAL**

Interrogado que fuera la titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Guerrero Hinojosa Ana Karen.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	
2	Ballesteros Galindo Claudia Azucena.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	██████████	██████████	

3	Aguilar Herrera Josue Candelario.	Actuario.			
4	Flores Domínguez Lucero.	Actuaria.			

5	Moreno Robles Ángel Iván.	Secretario Taquimecanógrafo.			
6	Rocha Rivas Silvia Paola.	Secretaria Taquimecanógrafa.			
7	Ibarra López María Martha.	Secretaria Taquimecanógrafa.			

8	Morales Fernández Berthilia.	Secretaria Taquimecanógr rafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Romero Garza Héctor.	Secretario Taquimecanógr rafo.	[REDACTED]	[REDACTED]	

10	Ríos Dominguez Lizeth Esmeralda.	Secretaria Taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	Iruegas Tórres Erika Guadalupe.	Secretaria Taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
12	Perla Cecilia Mazuka Villarreal.	Secretaria Taquimecanógrafa.	[REDACTED]	[REDACTED]	
13	García Martínez María del Socorro.	Auxiliar Administrativo.	[REDACTED]	[REDACTED]	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al periodo del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del presente año, de la agenda de labores la cual es una agenda en física se registraron un total de **413** audiencias.

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	165	237	11	413
Total de audiencias desahogadas.	100	51	8	159
Total de audiencias canceladas.	65	186	3	254

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	105
--	-----

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias desahogadas	100	51	8	159

Promedio de audiencias diarias	Civil	Mercantil	Familiar	Promedio
Lunes	21	46	5	3
Martes	34	35	2	4
Miercoles	33	59	2	4
Jueves	48	51	1	5
Viernes	29	46	1	4

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias canceladas.	65	186	3	254
Causas imputables a las partes	65	186	3	254
Causas imputables al juzgado	0	0	0	0

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	123/2021	Civil	Previa	15
2	146/2021	Mercantil	Pruebas	15
3	192/2021	Civil	Pruebas	15
4	414/2013	Civil	Junta de Herederos	26
5	47/2021	Civil	Pruebas	25
6	314/2021	Mercantil	Pruebas	14
7	86/2020	Mercantil	Pruebas	14
8	890/2018	Civil	Junta de Herederos	18
9	335/2021	Civil	Previa	11
10	599/2021	Civil	Junta de Herederos	24

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	328/2020	Junta de Herederos	32	Inasistencia	58
2	576/2020	Pruebas	25	No asistieron testigos	17
3	599/2020	Junta de Herederos	24	Inasistencia	20
4	308/2019	Consignación de pago	26	Inasistencia	19
5	351/2021	Junta de Herederos	30	Inasistencia	18

6	343/2020	Pruebas	16	Inasistencia parte actora a declaración de parte	15
7	191/2020	Pruebas, Alegatos y Sentencia	7	Falta de preparación prueba declaracion de parte	10
8	36/2016	Pruebas	17	Falta de preparación prueba declaracion de parte	13
9	193/2021	Pruebas	37	Falta de preparación prueba declaracion de parte	18
10	52/2021	Pruebas	25	Falta de preparación prueba declaracion de parte	8

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 fracción I numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aparece en el Portal de internet	*		-

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 3
"Archivo del Juzgado"**

	Número de Expediente	Juzgado	Observaciones
1	141/2019	NO	Se remitió al archivo judicial en fecha 19/03/2021 mediante oficio 542/2021
2	25/2019	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
3	167/2019	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
4	308/2020	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
5	94/2020	NO	Se remitió al archivo judicial en fecha 27/04/2021 mediante oficio 796/2021
6	360/2020	NO	Se remitió al archivo judicial en fecha 19/01/2021 mediante oficio 61/2021
7	0012/2021	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
8	328/2021	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
9	297/2021	SI	Se localizó en el archivo del juzgado
10	401/2021	SI	Se localizó en el archivo del juzgado

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso.			
	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Folios de demandas recibidas	67	197	1	265
Folios de exhortos	45	24	0	69
Folios de amparos	0	0	0	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	38	30	0	68
Total de folios recibidos	150	251	1	402

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
26/05/2021	31/05/21	306/2021	236/2021	Sucesorio Intestamentario	██████████	/	134

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
26/05/2021	1	31/05/2021	23	65

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes	Cuantía	Foja del libro
08/11/2021	No se ha radicado	705	/	Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil	██████████	/	16

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
08/11/2021	No se encuentra foliado	No se ha radicado	/	/

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, que corresponde esta información, se recibieron **69** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
45	24	0

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes		
33			12			45			24		
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
24	7	0	7	5	0	33	12	0	14	10	0

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	45/2021	09/06/2021	10/06/2021	14/06/2021	30/06/2021	N/A
2	58/2021	30/06/2021	01/07/2021	09/09/2021	23/09/2021	N/A
3	63/2021	12/07/2021	12/07/2021	16/07/2021	23/09/2021	N/A
4	70/2021	10/08/2021	11/08/2021	19/08/2021	31/08/2021	N/A
5	90/2021	06/10/2021	06/10/2021	06/10/2021	07/10/2021	N/A

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	80/2021	09/09/2021	14/09/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 36 días hábiles desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita.
2	82/2021	10/09/2021	13/09/2021	No se ha diligenciado	N/A	Han transcurrido 37 días hábiles desde la fecha del acuerdo a la fecha de la visita.
3	86/2021	22/09/2021	24/09/2021	05/10/2021	No se ha realizado la devolución	En auto de fecha 11/10/2021 se acordó que no obra en autos autorización para emplear el Buzón Electrónico de Demandas y promociones, por lo tanto no se ha realizado la devolución del mismo.
4	92/2021	06/10/2021	08/10/2021	15/10/2021	No se ha realizado la devolución	Han transcurrido 17 días hábiles desde el día de la diligencia y hasta la fecha de la visita.
5	104/2021	26/10/2021	28/10/2021	No se ha diligenciado	N/A	En fecha 08/11/2021 se constituyó el actuario en el domicilio señalado sin que pudiera llevar a cabo la diligencia.

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
42	240/2019	31/05/2021	28/05/2021	Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia	Emplazamiento	31/05/21	165

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ordinario Civil	██████████	██████████	24

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
110	13122/2014	03/11/2021	29/10/2021	Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.	Emplazamiento	/	172

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil	██████████	██████████	9

Librados.

Del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, que corresponde esta información, se libraron **46** medios de auxilio judicial.

Civil	Mercantil	Familiar
10	3	33

De ellos:

Diligenciados			Sin diligenciar			Devueltos			Pendientes		
4			2			6			40		
Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
0	1	3	1	0	1	1	1	4	9	2	29

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad Requerida	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
44	1638/ 2015	27/05/2021	28/05/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar en turno y competencia y jurisdicción en la ciudad de Barroterán, Municipio de Múzquiz, Coahuila	Girar oficio	No se ha realizado la devolución	65

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Total de fojas del expediente
Divorcio	[REDACTED]	54

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad Requerida	Objeto	Fecha de devolución	Foja del libro
89	1032/ 2013	01/11/2021	03/11/2021	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de la ciudad de Monclova, Coahuila			

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total de fojas del expediente
Especial de Divorcio	[REDACTED]	[REDACTED]	50

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.---

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	34	55	0	89
Total de sentencias dictadas.	36	53	0	89
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1	0	0	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	2	0	2

Respecto de las sentencias definitivas dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	28	1	0	29
Total de sentencias dictadas.	28	1	0	29
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

Respecto de las sentencias interlocutorias dictadas no se tuvo registro de sentencias fuera de término.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **17** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Sala Colegiada Civil y Familiar	Cuarto Tribunal Distrital	Quejas
Civil	4	8	3
Mercantil	0	0	0
Familiar	0	1	1
Total	4	9	4

Del período que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fueron **04** de los cuales **02** están pendientes de remitir.

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	717/2019	Ordinario Civil	17/08/2021	27/10/2021	SI	Han transcurrido 09 días hábiles desde la admisión del recurso a la fecha de la visita
2	483/2021	Ordinario Civil	09/09/2021	01/11/2021	SI	Han transcurrido 06 días hábiles desde o la admisión del recurso a la fecha de la visita

Del periodo que se revisa el total de recursos presentados que corresponden a la competencia del Cuarto Tribunal Distrital fueron **13** de los cuales **01** está pendiente de remitir.

Expedientes pendientes de remitir al Cuarto Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Dentro de término para enviarse a la Sala. (SI/NO)	Observaciones
1	439/2020	██████████	08/10/2021	01/11/2021	SI	Han transcurrido 06 días hábiles desde la admisión del recurso a la fecha de la visita.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.------

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se obtiene que se registraron un total de **05** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

	Amparos Directos			Amparos Indirectos		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Amparos recibidos	0	1	0	2	2	0
Amparos concluidos	0	0	0	4	5	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	1	0	1	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0	3	3	0
Amparos Concedidos	0	1	0	1	0	0

Durante el periodo comprendido del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se registraron **02** amparos concedidos.

	Número de expediente	Acto reclamado	Parte quejosa	Agravios señalados	Cumplimiento de ejecutoria de amparo	Observaciones
1	343/2020	Sentencia interlocutoria de fecha 11/05/2021 y como consecuencia a multa impuesta a la quejosa	██████████	Multa impuesta a la quejosa mediante proveido de fecha 05/04/2021	Se deja insubsistente el acuerdo de fecha 05/04/2021 en cuanto a la multa impuesta a la quejosa	/
2	493/2019	El resolutivo 420/2019 recaído en el Juicio Oral Mercantil	██████████	No se demostró legal representación fuente del acto reclamado	En auto de fecha 01/09/2021 se dejó insubsistente la sentencia que constituye el acto reclamado del 30/10/2019.	/

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.--

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	12	6	4	22
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	52	44	0	96

Observaciones: ████████████████████

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
/	260/2010	26/05/2021	████████████████████	127

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
26/05/2021	No coinciden las partes del expediente en que pretende comparecer	No se encuentra foliado	/

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Relativo al expediente	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
/	784/1985	08/11/2021	████████████████████	134

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
08/11/2021	El número de expediente no corresponde al Juzgado	5	5

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El primer folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
303/2021	26/05/2021	[REDACTED]	127

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
26/05/2021	Propocione nombre y domicilio de las prsonas que ofrezca como testigos	11	20

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
695/2021	08/11/2021	[REDACTED]	134

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
08/11/2021	La figura de la competencia por inhibitoria no se encuentra contemplada en el Código Procesal Civil que nos rige.	110	110

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados			
				Civil	Familiar	Mercantil	Total
1	28/06/2021	1211/2021 1212/2021 1213/2021	Físico	12	4	10	26
2	14/07/2021	1352/2021 1353/2021 1354/2021	Físico	8	9	28	65
3	30/08/2021	1536/2021	Físico	0	0	24	24
4	29/09/2021	1725/2021 1726/2021 1727/2021	Físico	42	27	17	86
5	22/10/2021	1850/2021 1851/2021	Físico	0	4	9	13
6	27/10/2021	1874/2021 1875/2021 1876/2021	Físico	61	10	19	90

RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo 304
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos. 95
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses. 200
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo. 145
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo 3

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/Oficio)	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	560/2010	09/08/2021	Oficio 1419/2021	11/08/2021	Se promovió incidente de cancelación de pensión	En trámite
2	706/2005	07/09/2021	Oficio 1597/2021	09/09/2021	Autorización de abogados	En trámite
3	245/2019	21/10/2021	Oficio 1849/2021	25/10/2021	Devolución de documento	En trámite
4	306/2009	08/10/2021	Oficio 1802/2021	13/10/2021	Autorización de abogados	En trámite
5	858/2016	15/10/2021	Oficio 1827/2021	22/10/2021	Oficios	En trámite

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso.

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas			Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Licenciada Lucero Flores Dominguez	276	310	60	252	274	57	103	124	14	2	3	1
Licenciado Josué Candelario Aguilar Herrera	305	396	63	294	337	63	173	186	46	3	3	1

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	NO	Hacen registro de todos folios que se reciben y no únicamente los radicados como lo indican los lineamientos conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza.
Libro de promociones recibidas	NO	No cuentan con libro pero si legajo de promociones que reciben de oficialia de partes
Libro de expedientes facilitados para consulta	SI	/
Libro de expedientes concluidos	SI	/

Libro Índice

El último folio radicado al ocho de noviembre de dos mil veintiuno en el libro de registro, corresponde al expediente 507/2021 relativo al Juicio de Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ██████████ contra de ██████████ el día 05 de noviembre del año en curso, radicado el día 08 de noviembre del año en curso, (foja 21).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra B foja 21 con el nombre ██████████

Observaciones: ██████████

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	4,776
---	-------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	3,632
--	-------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	151/2020	██████████	SI
2	370/2021	██████████	SI
3	336/2021	██████████	SI
4	117/2020	██████████	SI

5	767/2017		SI
6	688/2021		SI
7	479/2021		SI
8	367/2021		SI
9	439/2020		SI
10	1194/2015		SI

Libro de expedientes concluidos

Total de expedientes concluidos	95
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	124/2020	Caducidad
2	130/2021	Caducidad
3	562/2020	Desistimiento
4	125/2021	Caducidad por pago
5	88/2021	Desistimiento
6	36/2016	Caducidad
7	178/2016	Desistimiento
8	542/2020	Caducidad
9	371/2021	Desistimiento
10	232/2021	Caducidad por pago

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veintiséis de mayo de dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,303
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	31

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa	1,609	15
2	Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo	1,694	16

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del veintiséis de mayo dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	SIGE	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	Sistema de Gestión	No aplica	No aplica

Durante el periodo de fecha veintiséis de mayo dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	*		No aplica
Publicación de Sentencias versión pública.	*		No aplica
Ubicación de expedientes.	*		No aplica

Durante el periodo de fecha veintiséis de mayo dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Mayo de 2021	Correo Electrónico	07/06/2021	SI	████████████████████
Junio de 2021	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	████████████████████
Julio de 2021	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	████████████████████
Agosto de 2021	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	████████████████████
Septiembre de 2021	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	████████████████████
Octubre de 2021	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	████████████████████

Durante el periodo de fecha veintiséis de mayo dos mil veintiuno al ocho de noviembre del año en curso, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
17/05/2021 al 31/05/2021	1924	660	\$4,866.00	██████████	01/06/2021	\$4,866.00
01/06/2021 al 15/06/2021	1852	497	\$4,269.00	██████████	16/06/2021	\$4,269.00
16/06/2021 al 30/06/2021	2032	794	\$5,430.00	██████████	01/07/2021	\$5,430.00
01/07/2021 al 14/07/2021	2204	304	\$4,218.00	██████████	15/07/2021	\$4,218.00
15/07/2021 al 13/08/2021	1860	298	\$3,684.00	██████████	16/08/2021	\$3,684.00
16/08/2021 al 31/08/2021	1116	420	\$2,934.00	██████████	01/09/2021	\$2,934.00
01/09/2021 al 15/09/2021	3448	757	\$7,443.00	██████████	20/09/2021	\$7,443.00
20/09/2021 al 30/09/2021	1766	224	\$3,321.00	██████████	01/10/2021	\$3,358.00
01/10/2021 al 15/10/2021	1692	163	\$3,027.00	██████████	18/10/2021	\$3,027.00
18/10/2021 al 29/10/2021	1430	400	\$3,345.00	██████████	01/11/2021	\$3,345.00

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	F 243/2021	F 255/2021	F 444/2021	F 603/2021	F 736/2020
Previsiones	F 491/2021	F 328/2021	F 414/2021	F 647/2021	F 648/2021
Admisiones	486/2021	493/2021	494/2021	499/2021	505/2021
Incompetencias	605/2021	671/2021	663/2021	0	0
Excusas	72/2011	851/2008	519/2016	244/2008	194/2008
Incidentes	369/2019	114/2021	122/2021	236/2021	303/2021
Materia Mercantil					
Juicio Ejecutivo	86/2021	75/2021	204/2021	086/2020	228/2021
	268/2021	531/2020	253/2021	267/2021	305/2021
	309/2021	321/2021	152/2021	188/2021	76/2021
	189/2021	245/2021	345/2021	325/2021	292/2021
	308/2021	507/2020	262/2021	582/2020	011/2021
	29/2021	117/2021	138/2021	142/2021	77/2021
	146/2021	551/2020	552/2020	198/2021	197/2021
	199/2021	0	0	0	0

Observaciones Generales
<p>Las observaciones se realizaron en el analisis de cada uno de los expedientes.</p>

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS NUEVE Y DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 15

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

DESECHAMIENTOS:

1.- Folio 243/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ██████████.

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.
Observaciones: Ninguna.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 32 fojas.

2.- Folio 255/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que intenta promover ██████████.

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.
Observaciones: Ninguna.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 21 fojas.

3.- Folio 444/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Suscripción de documentos por diversa persona, motivo por el se desecha.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

4.- Folio 603/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha por no haber dado cumplimiento en totalidad a la prevención correspondiente.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

5.- Folio 736/2020, dentro de los autos del juicio ejecutivo oral mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: El once de noviembre del año dos mil veinte se previene para que exhiba copia de CURP; a promoción del uno de septiembre del año en curso, le recayó acuerdo del tres de septiembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se desechó por no haber dado cumplimiento en el término establecido, es decir, a diez meses de distancia.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 11 fojas.

PREVENCIONES:

1. Folio 491/2021, relativo al juicio Oral Mercantil, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene para que narre hechos de la demanda y aclare vía, el acuerdo es de fecha veintitrés de agosto del año en curso, sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 16 fojas.

2. Folio 328/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene para que se acredite el carácter de apoderada, el acuerdo es de fecha once de junio del año en curso, sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 20fojas.

3 Folio 414/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene para que se aclare demanda, el acuerdo es de fecha veintiocho de junio del año en curso, sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 08 fojas.

4. Folio 647/2021, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene para que se exhiba en el plazo de **diez días** el carácter de apoderada, el acuerdo es de fecha ocho de octubre del año en curso, sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 14 fojas.

5. Expediente 648/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución definitiva: 00 (No aplica)

Se previene para que se exhiba en el plazo de **diez días** el carácter de apoderada, el acuerdo es de fecha ocho de octubre del año en curso, sin que a la fecha se hayan pronunciado al respecto.

En la caratula del folio se señaló como juicio el de ordinario civil, cuando de la demanda se desprende que es ejecutivo mercantil.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, el expediente consta de consta de 13 fojas.

ADMISIONES:

1.- Expediente 486/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 03
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$30,000.00 suerte principal. Interés moratoria al 4% mensual. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 21 fojas.

2.- Expediente 493/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$87,000.00 suerte principal. Interés moratoria al 3% mensual. [REDACTED].

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 11 fojas.

3.- Expediente 494/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$13,500.00 suerte principal. Interés moratoria al 30% mensual. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 18 fojas.

4.- Expediente 499/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$7,973.87 suerte principal. Interés moratoria al 1.5% mensual. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 13 fojas.

5.- Expediente 505/2021, dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se demanda por \$18,773.00 suerte principal. Interés moratoria al 5% mensual. [REDACTED]

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 06 fojas.

INCOMPETENCIAS:

1.- Folio 605/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED]

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Jurisdicción Distrito Federal.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 44 fojas.

2.- Folio 671/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED]

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

3.- Folio 663/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se señala en escrito que existe demanda de sucesión intestamentaria en el estado de Durango.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 59 fojas.

EXCUSAS:

1.- Expediente 072/2011, Legajo formado con motivo de la excusa planteada dentro del expediente 072/2011, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del plazo: 03
Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el diecinueve de agosto del año en curso, se remitió al Tribunal Distrital, sin que obre resolución u oficio al respecto de la calificación.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

2.- Expediente 851/2008, Legajo formado con motivo de la excusa planteada dentro del expediente 851/2008, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del plazo: 03

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: el veinte de agosto del año en curso, se remitió al Tribunal Distrital, sin que obre resolución u oficio al respecto de la calificación.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

3.- Expediente 519/2016, Legajo formado con motivo de la excusa planteada dentro del expediente 519/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] remito por el archivo regional.

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se excusa toda vez que la parte actora en diversos asuntos se ha inconformado y solicita se excuse de conocer, obra calificación del Tribunal Distrital mediante el cual remite al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 46 fojas.

4.- Expediente 244/2008, Legajo formado con motivo de la excusa planteada por la titular del juzgado el veinticinco de octubre del año en curso.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Por calificación del Tribunal Distrital se remitió al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 04 fojas.

5.- Expediente 194/2008, legajo formado con motivo de la excusa planteada por la titular del juzgado el veinticinco de octubre del año en curso.

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: por calificación del Tribunal Distrital se remitió al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 04 fojas.

INCIDENTES:

1.- Expediente 369/2019, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los [REDACTED] y [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 28
Dentro de plazo: 28
Fuera de plazo: 00
Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de liquidación de sentencia definitiva.

Observaciones: A foja 174, obra el proveído de fecha veintidós de septiembre del año en curso, se ordenó otorgar por ese Tribunal la factura de propiedad a favor de [REDACTED], respecto al bien adjudicado en autos con placas del Estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 183 fojas.

2.- Expediente 114/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de Declaración de Herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 66 fojas.

3.- Expediente 122/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] y [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de Apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 50 fojas.

4.- Expediente 236/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] denunciado por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] y en representación de sus menores hijos [REDACTED] y [REDACTED] de Apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 65 fojas.

5.- Expediente 303/2021, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro de plazo: 01

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de declaración de Herederos.

Observaciones: Ninguna.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 33 fojas.

-----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

EJECUTIVOS MERCANTILES:

1. Expediente 086/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del término: 06

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 02

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$11,875.00. Se demanda por el pago de \$60,000.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 107.40% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 68.2% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 39 fojas.

2. Expediente 75/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11
Dentro del término: 11
Fuera del término 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 05
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

Los pagarés se firmaron por \$9,294 Dólares Norteamericanos, suerte principal. Intereses moratorios al 5% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés y lo reduce de la siguiente manera: del 01/10 y 02/20 por 1700. Dólares, el 2.23% mensual; del 03/20, 07/20, y del 09/20 al 20/20 por 700. Dólares, 650. Y 221. Dólares, un interés moratorio al 5% mensual; y del 08/20, un 6% de interés anual, este último toda vez que no se pactó el correspondiente.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 71 fojas.

3. Expediente 204/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 05
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$16,775.85 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610 %.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 55 fojas.

4. Expediente 086/2020 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados [REDACTED], [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$9,215.06 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610 %.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 58 fojas.

5. Expediente 228/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$12,662.00. Se demanda por el pago de \$12,662.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 84% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 57.9% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 35 fojas.

6. Expediente 268/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$13,215.00. Se demanda por el pago de \$13,215.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 89% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 57.9% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 47 fojas.

7. Expediente 531/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$10,640.00. Se demanda por el pago de \$10,640.00, que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 107.40% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 68.2% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 42 fojas.

8. Expediente 253/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$19,244.91 Se demanda por el pago de \$19,244.91 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 107.40% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 59.2% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 51 fojas.

9. Expediente 267/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro del término: 04

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 05

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$15,800.00 Se demanda por el pago de \$15,800.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 89% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 58.8% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 53 fojas.

10. Expediente 305/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del término: 05

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 04

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$9,683.00 Se demanda por el pago de \$9,683.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 114.60% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 59.2% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 45 fojas.

11. Expediente 309/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04
Dentro del término: 04
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$16,926.03 Se demanda por el pago de \$16,926.03 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 107.40% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 59.2% anual, y un interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 41 fojas.

12. Expediente 321/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 05
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$50,000.00 Se demanda por el pago de \$50,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 6% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.21% mensual.

A fojas 23 y 24 Obra diligencia actuarial de fecha doce de agosto del año en curso, en el que entre los bienes embargados se señaló un vehículo año 2003, marca saturn color blanco, sin placas de circulación.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 58 fojas.

13. Expediente 0152/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05
Dentro del término: 05
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$14,402.65 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses ordinario al 0.2630% diario, y 1.000% interés moratorio.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610 %.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 57 fojas.

14. Expediente 188/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09
Dentro del término: 09
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 04
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$12,205.45 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 0.1610%.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610 %.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, mal foliado ya que el folio correcto está hasta la 46 y posteriormente se señaló 97 a la 106, siendo lo correcto 56 fojas en total; por otra parte, se encuentra rubricado.

15. Expediente 76/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro del término: 03
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$6,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 10%.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

El treinta y uno de agosto del año en curso se tiene por recibido convenio presentado por las partes, ratificado el ocho de septiembre, el catorce de octubre se a solicitud de las partes y con la finalidad de determinar la legalidad de dicho convenio en sentencia, se citó para oír resolución definitiva que en derecho corresponda, pronunciándose el veinte de octubre del año en curso, mismo que fue declarado la legalidad del mismo.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 23 fojas.

16. Expediente 189/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución denominada [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$151,675.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses ordinario al 14.90%.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

El diez de septiembre del año en curso se tiene por recibido convenio presentado por las partes, ratificado el mismo, el dieciocho de octubre se a solicitud de las partes y con la finalidad de determinar la legalidad de dicho convenio en sentencia, se citó para oír resolución definitiva que en derecho corresponda, pronunciándose el veinte de octubre del año en curso, mismo que fue declarado la legalidad del mismo.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 79 fojas.

17. Expediente 245/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05
Dentro del término: 05
Fuera del término: 00
Audiencias: 00
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El importe del crédito concedido \$460,500.00, Se demanda por el pago de \$355,495.89.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

El veintiocho de septiembre del año en curso, se tiene por recibido convenio presentado por las partes, ratificado el mismo; el dieciocho de octubre se a solicitud de las partes y con la finalidad de determinar la legalidad de dicho convenio en sentencia, se citó para oír resolución definitiva que en derecho corresponda, pronunciándose el veinte de octubre del año en curso, mismo que fue declarado la legalidad del mismo.

18. Expediente 345/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$24,096.00 Se demanda por el pago de la suerte principal más intereses moratorios al 6% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 4.9%.

Obra acta judicial de fecha ocho de septiembre del año en curso, mediante la cual se buscó a la demandada para notificarle la resolución definitiva pronunciada el tres de noviembre del presente año, a lo cual se advierte error en la fecha de la constancia actuarial, respecto al mes señalado.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 41 fojas.

19. Expediente 325/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03
Dentro del término: 03
Fuera del término: 00

Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$10,000.00 Se demanda por el pago de la suerte principal.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED]

No se pactaron intereses.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 23 fojas.

20. Expediente 292/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$8,600.00 Se demanda por el pago de la suerte principal, más un interés ordinario del 89% anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] es en [REDACTED]

La Jueza analiza el monto del interés y lo reduce al 58.8% ordinario y al 6% moratorio anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, rubricado y consta de 44 fojas.

21. Expediente 308/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], endosatario en propiedad de [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 01
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$14,218.12 Se demanda por el pago de \$14,218.12 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 107%40 anual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 59.2% anual, y el interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 45 fojas.

22. Expediente 507/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10
Dentro del término: 10
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 20
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$30,000.00 Se demanda por el pago de \$30,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de las [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 4.9% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 85 fojas.

23. Expediente 262/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$7,254.00 Se demanda por el pago de \$7,254.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 84% anual.

El domicilio de las [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y lo reduce al 57.9% anual, y el interés moratorio al 6% anual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 45 fojas.

24. Expediente 582/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$13,480.40 Se demanda por el pago de \$13.480.40 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1602% diario.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 37 fojas.

25. Expediente 011/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08
Dentro del término: 08
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$11,961.56 Se demanda por el pago de \$11.961.56 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario del 0.2630% diario, e interés moratorio del 1.0% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1602% diario.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 62 fojas.

26. Expediente 029/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07
Dentro del término: 07
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$92,000.00 Se demanda por el pago de \$92,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.27% mensual.

De la foja 39 a la 52 obra la contestación de la parte demandada recibida el tres de febrero del año en curso, y entre ellas, a fojas 42 y 43 obran cuatro documentos originales denominados pagares exhibidos en la misma contestación a la demanda, permaneciendo aun exhibidos en el expediente. Lo anterior, en contravención a los artículos 1061 fracción III, y 1067 del Código de Comercio.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 76 fojas.

27. Expediente 117/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro del término: 05

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

Los pagarés se firmaron por \$14,320.00, \$13,320.00, \$4,330.00, \$31,300.00, Se demanda por el pago de \$63,270.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 4% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce de la siguiente manera: Respecto los pagarés de cantidades \$14,320.00, \$13,320.00, \$4,330.00, un interés moratorio del 4% mensual; del de \$31,300.00 un interés moratorio del 2.19% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 46 fojas.

28. Expediente 138/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del término: 02

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 01

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$8,475.00 Se demanda por el pago de \$8,475.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 1% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo deja en el 1% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 22 fojas.

29. Expediente 142/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 02
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$8,280.00 Se demanda por el pago de \$8,280.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 1% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo deja en el 1% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 29 fojas.

30. Expediente 077/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], endosatarios en procuración de [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$15,000.00 Se demanda por el pago de \$15,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 5% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce en el 4.9% mensual.

En el emplazamiento se advierte el embargo de un vehículo de nacionalidad extranjera, es decir, con placas del Estado de Texas, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 56 fojas.

31. Expediente 146/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 02

Dentro del término: 02
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 03
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$17,475.00 Se demanda por el pago de \$17,475.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 1% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo deja en el 1% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 33 fojas.

32. Expediente 551/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 09
Dentro del término: 09
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 15
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$110,000.00 Se demanda por el pago de \$110,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.29% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 77 fojas.

33. Expediente 552/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 06
Dentro del término: 06
Fuera del término: 00
Audiencias: 01
Diligencias Actuariales: 06
Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$110,000.00 Se demanda por el pago de \$110,000.00 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés moratorio del 10% mensual.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés moratorio y lo reduce al 2.29% mensual.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 50 fojas.

34. Expediente 198/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro del término: 07

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 04

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$9,379.85 Se demanda por el pago de \$9,379.85 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario y moratorio del 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610% diario.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 47 fojas.

35. Expediente 197/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro del término: 06

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 04

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$10,862.96 Se demanda por el pago de \$10,862.96 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario y moratorio del 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610% diario.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 46 fojas.

36. Expediente 199/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro del término: 07

Fuera del término: 00

Audiencias: 01

Diligencias Actuariales: 05

Resolución: Dentro del término

Observaciones:

El pagaré se firmó por \$14,402.65 Se demanda por el pago de \$14,402.65 que corresponde al monto de la suerte principal; Un interés ordinario y moratorio del 0.2630% diario.

El domicilio de la parte [REDACTED] lo es en [REDACTED].

La Jueza analiza el monto del interés ordinario y moratorio y lo reduce al 0.1610% diario.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 60 fojas.

Del análisis de los expedientes analizados con sentencia definitiva, además de lo asentado en cada uno de ellos, se observó que en el auto de radicación no se señalan los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, como opción correspondiente. Por otra parte, en las resoluciones definitivas no se señala que la versión pública se encuentra disponible una vez que cause ejecutoria en la página del Poder Judicial del Estado.

Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mariana del Rocío Hernández Mata
Visitadora Judicial